



Javier Arroyo Bretaño. *La traducción como herramienta de empoderamiento. Hacia una gramaticalización de lo no binario en lengua española*. Málaga/Delaware: Vernon Press, 2026, 130.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

DOI: <https://doi.org/10.24197/7cce4c18>

Del mismo modo que en los años noventa el género y la traducción comenzaron una relación que se ha consolidado a lo largo de los años, es innegable que, a día de hoy, la traductología coquetea con los estudios queer. En la última década hemos visto la proliferación de artículos, capítulos, obras monográficas y colectivas y números especiales de revistas académicas centrados en el vínculo entre lo queer y la traducción —así como entre lo queer y otras disciplinas, como la lingüística, que también nos concierne para el presente caso. En concreto, más allá de las identidades sexuales, uno de los asuntos de interés en el estudio de traducción y lingüística queer es la representación de identidades no binarias en la lengua. Por supuesto, en lo que concierne al lenguaje no binario el mayor problema sobre el que les académiques reflexionamos es la falta de un *estándar* aceptado por la Real Academia Española (RAE).

En este contexto, *La traducción como herramienta de empoderamiento* resulta una obra de gran atractivo para quien tenga interés en el ámbito de la traducción queer, y el subtítulo *Hacia una gramaticalización de lo no binario en lengua española* promete una suerte de orientación para quienes se enfrentan a un texto en cuya traducción deban emplear lenguaje no binario (LNB). La bandera no binaria de su cubierta y su longitud accesible invitan a confiar en esta publicación, especialmente a aquellos que se aproximan a este tema por primera vez. ¿Es realmente una obra de referencia necesaria para el ámbito de la traducción?

Esta última pregunta parte de la afirmación que enuncia Patri Catalán, prologuista del libro. Las páginas que escribe se centran en asuntos relacionados con la identidad de género más que en el lenguaje y la traducción, lo que podría estar relacionado con el hecho de que sea psicólogo y no traductore o lingüista, que sería lo esperado teniendo en cuenta la disciplina en la que se enmarca la obra. Sin embargo, se trata de

un avance de la tónica que nos encontraremos en la página que sigue: gran parte del libro se centra en discusiones sobre identidades de género, hasta cierto punto necesarias a modo de contexto, pero se echa en falta más contenido relacionado estrictamente con la traducción. Es cierto, sin embargo, que en el prólogo Catalán recalca la importancia de usar lenguaje no binario, aunque habla principalmente de pronombres. Irónicamente, esto es una traducción de un elemento cultural del inglés (que a lo largo del libro se describe como la lengua hegemónica de los estudios de traducción queer y de la teoría queer en si misma) que en lenguas romance como el español resulta muy limitada. En español no debemos hablar de pronombres, sino de lenguaje en general o de pronombres, neomorfemas y neologismos si tenemos intención de detallar.

Tras una introducción en la que le autore nos cuenta su experiencia personal con la identidad de género y el encontrarse (o no) en las opciones de lenguaje no binario existentes en lengua española, el primer capítulo “Género e identidad” se centra, como bien indica el título, en nociones básicas sobre teoría queer, empezando por el sistema sexo/género, pasando por de Beauvoir y llegando hasta la performatividad butleriana. Emplea estas primeras páginas para explicar una serie de conceptos, como *cis/heteronormatividad*, *trans* o *intersexualidad*, así como para definir términos del paraguas no binario. También encontramos reivindicaciones sobre la situación legal de las personas no binarias en el Estado español, con mención a otros países y, finalmente, un alegato a favor de que les traductoris se formen en ámbitos queer para traducir textos de este tipo.

El segundo capítulo se centra en el lenguaje no binario, primero en el contexto anglófono y posteriormente en español, en concreto peninsular. Cabe destacar que se insiste en la falta de propuestas por parte de la RAE y se menciona la primera propuesta conocida del uso de -e en los años setenta, aunque en términos binarios, y la división entre lenguaje no binario directo e indirecto de Ártemis López. Además, se observan errores, se entiende que de revisión, que pueden llevar a la confusión de les lectoris, como «algunes expertes desaconsellan el uso de la -x: no se puede pronunciar, y esto dificulta, entre otras cosas, su uso en la grabación de audiolibros o en audiodescripciones para personas con dificultades en la escucha» (p. 38), en lugar de en la visión.

En relación con la traducción, menciona los problemas que surgen en la traducción del par de lenguas inglés-español por la diferencia en que ambas lenguas expresan el género. En este punto, echo en falta una breve explicación sobre los sistemas de género gramatical de cada lengua para

comprender la situación de la mejor manera posible. Pasa, posteriormente, a dar una serie de recomendaciones sobre lenguaje no binario en español (pp. 44-46) que, con total honestidad, me resultan desproporcionadas y poco representativas de la realidad. Llama la atención, por ejemplo, la propuesta de usar el artículo “el” en lugar de “le” ante palabras que comiencen por -e «ante el problema morfofonológico» (p. 45) que surgiría al decir “le emperadore” del mismo modo que decimos “el agua”. Sin embargo, decimos “lo otro” y “la autora”, por lo que no considero que este uso esté correctamente justificado, en especial cuando se pretende visibilizar y normalizar el lenguaje no binario.

El tercer capítulo se centra en la traducción, aunque se trata principalmente de revisión de teorías relacionadas con la traductología queer —traducción y género (y sus estrategias), traducción poscolonial, giro cultural en la traducción, etc.—, aunque no se observa una propuesta sólida de traductología queer más allá de conceptos recuperados de otros autoris. Dedicar especial atención a los conceptos de manipulación y fidelidad, que se relacionan con lo no binario en cuanto a la presencia o ausencia de la identidad enebé en el producto traducido. Sin embargo, hay lagunas o contradicciones. Por ejemplo, habla de que Judith Butler es no binarie y escribe «al traducir a la autora en femenino, se está siendo *infiel* tanto al texto original como a le autore», es decir, trata a Butler en femenino mientras defiende que hacerlo es un error. Estas irregularidades en el uso del lenguaje no binario se extienden a lo largo de la obra.

Finalmente, el capítulo dedicado a las entrevistas a traductoris me despiertan una serie de inquietudes. Entrevista a tres profesionales que han traducido identidades no binarias en alguno de sus textos con formación y opiniones diferentes. Quiero destacar, en primer lugar, que se trata a uno de ellos en femenino pese a que indica que es no binarie. Esto ocurre no solo en su entrevista, sino también en la entrevista a otra de les traductoris que habla de elle en femenino. Considero que le autore tiene el deber deontológico de corregir esta malgenerización por una cuestión de respeto, especialmente en este texto. Además, la misma traductora que malgeneriza a le compañere deja ver que traducir a Butler en femenino no está del todo mal porque «se sigue llamando Judith» (p. 99), un nombre que describe como puramente femenino, mientras que indica que otros nombres como el de le lingüista y traductore Ártemis «no sabes si es masculino o femenino». Como le propie Ártemis defiende en su artículo canónico en *La linterna del traductor*, las personas no binarias no somos ni hombres ni mujeres: somos específicamente no binaries.

El artículo finaliza con unas conclusiones a modo de recapitulación en las que se reclama que la RAE se pronuncie para que así les traductoris puedan tener una norma a la que aferrarse a la hora de traducir identidades no binarias o de utilizar LNB. Sin embargo, el hecho de que parte del contenido contenga malgenerizaciones, afirmaciones como las mencionadas en el párrafo anterior y recomendaciones sobre LNB sin justificación sólida me parece incluso peligroso en un libro que podría ser el primer acercamiento a lo queer y lo no binario de una persona que desconozca completamente el tema. A mayores, considero que faltan fuentes imprescindibles para este libro en el contexto hispanohablante y, en concreto, del Estado español. La referencia a los usos del pronombre elle, que aplican al neomorfema -e en general a los que hace referencia como propuestos por Catalán (p. 44) pertenecen realmente al *Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano*, publicado por Rocío Gómez en 2016. Aunque se la menciona en las entrevistas, no se consideran las investigaciones de Begoña Martínez Pagán, cuyo capítulo en un volumen en acceso abierto de MariCorners en 2020 supone un antecedente esencial para la presente investigación en relación con el uso de lenguaje inclusivo en general y no binario en particular en traducción como herramienta empoderadora. También podría ser pertinente la referencia al artículo de servidora en 2022 en la revista *Asparkia*, donde se trata el LNB como parte esencial de la traducción queer y el impacto positivo que la representación de identidades puede tener en la cultura meta.

En definitiva, no se observa que exista una propuesta gramatical de lenguaje no binario, esperable dado el título de la obra, ni tampoco hay instrucciones o recomendaciones claras de cómo proceder cuando nos encontramos con identidades no binarias en el par de lenguas que tiene el inglés como lengua de origen y el español como lengua meta más allá de que se deben reflejar las identidades no binarias pese a la falta de normativa o propuesta aceptada por la RAE.

CARLA MÍGUEZ BÓVEDA

<https://orcid.org/0000-0003-1704-9110>

Universidade de Vigo

carla.miguez@uvigo.gal